

EL RÍO DE LA PLATA Y LAS CORTES DE CÁDIZ: ¿UN JUEGO DE MÁSCARAS?

Jaime Peire¹

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO,
BUENOS AIRES - CONICET

Resumen:

La constitución de Cádiz de 1812 puso a los que ahora son los distintos países de Hispanoamérica ante una disyuntiva muy grave. O se proclamaban independientes –sin saber cuál era el nuevo sujeto soberano que lo hacía, inventándolo de algún modo– y dictaban constitución propia, o aceptaban ser españoles según una nación de tipo moderno, unificada y con libertades nunca vistas antes en los reinos hispánicos. Esto generó un corredor de legitimidad incierta donde circulaban sentimientos contrapuestos en los dos bandos que reivindicaban esa legitimidad en el medio de una confusa guerra revolucionaria. Reuniendo un amplio abanico de fuentes hemos indagado en ellas buscando y exponiendo esta confusión en donde muchas veces los verdaderos sentimientos identitarios o estaban ocultos u obstruidos por las fuerzas en pugna.

Palabras claves: Sentimientos de pertenencia-Cortes de Cádiz, Río de la Plata-Perú y Alto Perú (1810-1815), Guerra revolucionaria de la independencia.

INTRODUCCION

La constitución de Cádiz de 1812 puso a los que ahora son los distintos países de Hispanoamérica ante una disyuntiva muy grave. O se proclamaban independientes –sin saber cuál era el nuevo sujeto soberano que lo hacía, inventándolo de algún modo– y dictaban constitución propia, o aceptaban ser españoles según una nación de tipo moderno, unificada y con libertades nunca vistas antes en los reinos hispánicos (Annino y Guerra, 2003). En cualquiera de los casos, la legitimidad que se podía reivindicar para reclamar una soberanía era casi nula. El Rey era tan importante, que fue irremplazable cuando no estuvo de hecho: nadie tenía su autoridad, nadie podía invocar de manera vicaria su soberanía con claridad, y reclamar para sí una legitimidad incontestable, dadas las circunstancias².

¹ jaimepeire@yahoo.ar

² Quizás una de las herederas y expositoras más contundentes de esta posición sea Marcela Ternavasio, para quien la revolución “fue una ruptura diferente, más audaz y profunda, consumada en el gesto de rechazo que la élite criolla sostuvo primero, frente a la opción particular de las Cortes convocadas por el Consejo de Regencia para constituir una nueva nación española, y luego frente a la Constitución sancionada por dichas Cor-

Esta ponencia estudiará parte de las consecuencias identitarias de las Cortes de Cádiz, atendiendo al contexto internacional y a la evolución dinámica que se produjo como consecuencia de la *vacatio regis* y tuvo un punto de inflexión en la Constitución de la Monarquía española de Cádiz, haciendo énfasis en el Río de la Plata, pero aludiendo a otras partes del antiguo imperio español como el Virreinato del Perú, el Alto Perú –que había pertenecido al Virreinato del Río de la Plata– México y otras partes de la América hispánica.

Hemos reunido y procesado un amplio espectro de fuentes que van desde los sermones, proclamas, memoriales, correspondencia particular y secreta, como composiciones líricas y dramáticas, aptas para responder a este tipo de preguntas identitarias siempre de respuesta y límites difusos además de elusivos. La argumentación de esta ponencia gira en torno a profundizar el problema de estos sentimientos e identidades reales, de las identidades institucionales supuestas y de las máscaras que fueron usadas para cubrir unas y otras según los intereses y de las urgencias propias de cada región frente a la realidad –contradictoria– de la guerra “revolucionaria”.

1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La difícil combinación de las distintas identificaciones con lo que era la Monarquía hispánica –es decir los sentimientos identitarios reales en despliegue, en conjunción con los desafíos institucionales que imponían construir legitimidad donde era imposible– iban a jugar una mala pasada a todos los bandos en pugna (Pagden, 1987: 267-277). Muy someramente, dado el espacio con que contamos en este trabajo, podríamos decir que las personas se identificaban con dos modelos identitarios. El primero era la vieja monarquía hispánica míticamente heredera de los visigodos. Una Monarquía plural, en la que cada reino tenía sus privilegios y a veces sus cortes y fueros que debían ser respetados por el Rey (Cfr. Guerra, 1992). Dentro de ésta concepción, los reinos tenían cierta autonomía y el Rey era un especie de árbitro de los principales actores sociales. Conducía la nave de su patrimonio –lo que después sería el Estado– pero los cargos dentro de esa administración inclusive los cargos que hoy denominaríamos “políticos” eran hasta cierto punto y hasta cierto escalafón por compra en el

tes en 1812.”, está claro que la opción separatismo se impuso y ganó consensos a partir de ellas, y que para los actores ya no había posibilidades de ir hacia atrás, esto es claramente revolucionario, en esta óptica, aunque esa revolución tenga una semántica fundamentalmente política. Marcela Ternavasio, “Ser insurgentes frente a la ‘nación de dos hemisferios’. La disputa argumentativa en el Río de la Plata en los años posrevolucionarios”, José Nun (2006: 78) (Comp.). En cambio Geneviève Verdo sugiere que a causa del Congreso de Viena los “patriotas” bonaerenses podrían haber pensado intentar una autonomía volviendo atrás. Cfr. (Verdo, 2006), (Verdo, 2008: 75-102).

caso americano. Las tierras también, salvando, al menos en teoría, las tierras de las comunidades indígenas.

La encomienda era –también muy en teoría– sólo un derecho a la percepción del tributo de los indígenas: no el acceso a la tierra. Que esto no se cumpliera, era por el poder de los encomenderos, no por el poder del Rey: más bien por su tolerancia a veces obligada o conveniente a sus intereses. Pero de hecho había una autonomía en el funcionamiento político y aún institucional de los reinos y provincias americanas, a veces basadas en el viejo Proyecto autónomo de los encomenderos y apoyada por las órdenes religiosas donde descansaba un imaginario patriótico criollo y barroco en partes de más tradición como México (Annino, 2010: 39-73). En los últimos años de la época colonial la encomienda estaba desapareciendo; también la “República de los indios” que –otra vez muy en teoría– no debía mezclarse con la república de los “blancos”–se gobernaba en el nivel local por caciques indígenas, aunque sometidos a corregidores, a nivel provincial.

Incluso puede decirse que había cierta autodeterminación cuanto más se reduce la escala de la mirada. En los cabildos las élites locales gobernaban sobre la “república local”, que era el término (república) que muchas veces se usaba en los cabildos para designarse a sí mismos y a la campaña. Las ciudades y sus campañas se gobernaban a sí mismas (Cfr. por ejemplo Romina Zamora (2009); es verdad que muchas veces los cargos los ejercían peninsulares, pero en general a ellos no les convenía oponerse a los criollos: serían barridos rápidamente y sustituidos por otros peninsulares más dóciles: esto es algo que quedó claro a fines del siglo XVI, como fruto de los enfrentamientos de “gachupines” y criollos, sobre todo en México y en el Perú³.

La asunción a la Corona de los borbones buscó imprimir un cambio a esta vieja “constitución” no escrita –invocada por ejemplo por Fray Servando Teresa de Mier en el México tardocolonial– pero plantificada en los imaginarios de los Virreinos principales. Los borbones intentaron sustituirla lentamente por una constitución que no admitía tal pluralidad y que en la práctica trató de implantar

³ La autoconciencia de los colonos emergió siempre, aunque discontinua y se reconocieron culturalmente sino políticamente, con una identidad reconocible. Estos procesos de identidad no son el origen de la independencia necesariamente. La independencia es la historia del deterioro de la relación entre las madres patrias y las colonias. Pero también de la emergencia de la identidad de las colonias y de su autoconciencia de la separación de valores políticos y morales creando comunidades imaginadas. (Anderson) El tránsito que se describe en ese libro es la emergencia de esas comunidades. Que no siempre implica autodeterminación (Canny and Pagden, 1987: 267-277) (Ed). Véase también (Annino, 2010: 39-73).

un régimen único con la creación en toda América —entre otras cosas— del sistema de intendencias que intentaban centralizar el poder y trataban de controlar la anterior autonomía. Se revirtió la mayoría criolla en las Audiencias durante un tiempo y se quitó importancia a las autoridades locales, donde era imposible atenuar el peso específico de las élites locales. Se trató de frenar el contrabando liberando el comercio a otros puertos americanos y peninsulares como Buenos Aires o La Coruña, a los que no se les permitía el comercio legal; se trataba en definitiva de un cambio de imaginario: de un imaginario plural hacia uno binario, más “moderno” (Rey-Estado frente al individuo) (Quijada, 2005: 61-88).

Al mismo tiempo, creció la identificación no ya con la Monarquía española, con la idea de una España, más moderna, unificada y que controlara la generación de las riquezas de cada reino, bombeándolas a la Península en vez de que quedaran en el lugar donde se producían; también se intentó que las —ahora— colonias produjeran materias primas que luego la Península transformaría en productos manufacturados de valor agregado. Hay que aclarar que esto último no pasó del intento. La impotencia marítima de la Monarquía condujo a permisos de comercio con buques neutrales y hasta en algunos casos a exportar productos propios en barcos que las mismas colonias habían fabricado. La Monarquía tuvo que pagar cara esta impotencia, negociando con las élites de las colonias franquicias que en otras circunstancias quizás hubiera negado.

Gabriel Paquette ha estudiado el rol de los consulados, junto con las sociedades económicas y patrióticas, en la conversión de antiguos reinos o provincias —que no resultan lo mismo— en los países que comenzaron en las últimas décadas del siglo XVIII a florecer, y con ellos el espíritu patriótico. Su estudio se centra especialmente en dos casos que encuentra paradigmáticos: El de la Habana y el de Buenos Aires. Al ver a la Península en una decadencia prolongada, “las élites que operaban en las instituciones de la sociedad civil sancionadas por el Estado no persiguieron una independencia de España. Inicialmente, buscaban por lo menos licencias de privilegio y el arbitraje de una reforma progresiva dentro de las estructuras del Antiguo Régimen; finalmente, pero sin dudas inmediatamente, la limitada autodeterminación ejercida en los consulados aumentó el valor del sentido de pertenencia hacia una separada, quizás imaginada, comunidad política y ayudó a incubar una vibrante sociedad civil en las políticas primordiales que reemplazaron al difunto imperio español después de 1808” (Paquette, 2007: 263-298).

Sin embargo cuando estalló la revolución española contra Francia las estructuras y los sentimientos de instaurar una España moderna y unificada estaban lejos de haber prevalecido. La heterogénea ola de entusiasmo a favor de Fernando VII fue una muestra de que en América los sentimientos de identificación hacia el Rey y la vieja Monarquía hispánica estaban todavía vivos, aunque como

veremos de una manera ambigua. De manera que cuando se nombró la Junta Central en nombre del Rey en general “los pueblos” americanos le juraron fidelidad sin problemas.

Pero no sucedió lo mismo cuando la Junta Central se disolvió y en su lugar tomó el poder un Consejo de Regencia que reivindicó la sumisión pero que a los ojos de la mayoría de los americanos carecía de legitimidad alguna. La Junta Central llamó a las Cortes para constituir una nación y dictar una constitución. Pero el que ejecutó la orden fue un Consejo de Regencia que buena parte de los americanos consideraban ilegítimo por haber sido convocado por un poder que carecía de legitimidad y por tener una representación disminuida: la representación americana era en proporción, mucho más baja que la peninsular. Entonces salvo en México y en Perú, en Cuba y Puerto Rico, el resto de las colonias nombró lo que le parecía su propia junta o Gobierno con su propia legitimidad, y la guerra comenzó como afirma Manuel Chust (Coord) (2007). Después de ella las cosas habían cambiado tanto, que no hubo modo ni de retroceder, en muchos casos ni de avanzar hacia un orden nuevo estable.

2. LOS ARGUMENTOS

Para la Península el caso estaba claro. Se instauraba una España moderna y unida donde no había ya Reinos todos desiguales. Todas sus partes serían iguales, incluida América. Este no era un imaginario nuevo entre los americanos; de hecho algunos sectores como los comerciantes lo habían aceptado de buen grado, interpretándose a sí mismos como una parte fundamental de la Monarquía concebida corporativamente, pero una al fin. La expresión mágica era que todos constituirían un “cuerpo de nación”, reservándose los comerciantes una función central en ese cuerpo. Era una aceptación –por así decirlo– ideológica y de interés⁴. Pero en las élites avanzadas se estaba imponiendo cuando la invasión napoleónica cambió la geografía ideológica de todos⁵.

Nada parecía igual en un Monarquía española que se tambaleaba –en realidad hacía bastantes años arrastrada al carro de las guerras revolucionarias francés- porque en 1810 era dominada en la mayor parte de su territorio por Francia. El Consejo de Regencia se había instalado en una isla y desde allí tra-

⁴ Esto se puede ver en el voto del Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810 que decidió la suerte de las Provincias (Unidas pero finalmente desunidas) del Río de la Plata. Véase por ejemplo el voto de Ignacio de Rezábal –un gran comerciante– a favor de la permanencia del Virrey en nombre de una “nación” española moderna e inconsútil. S/A, 25 de mayo (1968: 231-257 especialmente 249-250).

⁵ En el caso del Río de la Plata véase (Goldman, 2007: 227-241).

taba de imponer su débil legitimidad a los ojos de los americanos. La mayor parte de América entró en rebeldía, de manera que había que someterla por la fuerza, lo cual era un poco contradictorio con el espíritu liberal de las Cortes –y en parte con su letra entre cínica e idílica o ambas al mismo tiempo– pero también distorsionada por el desastre de la guerra contra Napoleón.

Esto nos conduce al problema según los americanos: Para los americanos la misma elección de los diputados era una violación de las libertades que se invocaban, pues la desproporción abrumadora entre los diputados imposibilitaría defender sus intereses. Además –para los “Insurgentes”– el Consejo de Regencia carecía de legitimidad para realizar las Cortes que habían sido convocadas el último día de gobierno de la Junta Central, antes de pasar el Gobierno al Consejo de Regencia. Ellos pensaban que debían convocar a sus propios congresos y así lo hicieron en muchos casos, aunque los resultados que obtuvieran iban ligados a su suerte en las armas. Por si fuera poco, se nombraron diputados de la Península para suplir a los de las Provincias que faltaban, que eran americanos pero residentes en la península. No se necesita ser historiador para comprender la situación dilemática de ambas partes⁶.

Los –a partir de aquí– “Españoles” (peninsulares, porque todos lo eran en un principio) no cumplían las promesas que habían hecho. América no era en la práctica “igual” a la Península. No tenía derecho a elegir sus autoridades como lo había hecho España, ni llamar a “sus” cortes. El Consejo de Regencia había declarado que “desde el principio de la revolución declaró la patria esos dominios parte integrante de y esencial de la monarquía española. Como a tal le corresponden los mismos derechos y prerrogativas que a la metrópoli. Siguiendo este principio de eterna equidad y justicia... No sois los mismos ya que antes... Vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores: están en vuestras manos”. *El Grito del Sud*, periódico rioplatense se lamentaba amargamente que “después de haber dicho España que ya no tenemos virreyes! Venimos con virrey, no habiendo rey!! ¿Quién puede sufrirlo!” (El grito del Sud, 11 de julio de 1812).

América no sólo seguía gobernada por Virreyes aunque se le había prometido la libertad como un pueblo igual a los demás. La Península entró en guerra contra los americanos por su libertad... después de la constitución de Cádiz para imponer una nación moderna y “libre”. Bien pensado la situación era cómica. Todos despertaron en 1808 odiando al antiguo régimen; todos parecían haber advertido lo que Jacinto Chozza ha caracterizado con gran claridad: las actitudes sentimentales del paso de la *pietas* antigua –que albergaba el amor por los an-

⁶ A toda Ultramar se le fijan 26 representantes mientras que de la península se nombran uno de cada 50.000 habitantes. (Cfr. Pp. Dardo Pérez Guilghou, 1981: 63-64).

tepasados y la patria– a los patriotismos ilustrados como algo semejante a una secularización: “Pude decirse que el antagonismo entre religión y ciencia, entre piedad y autonomía, es el que hay entre recibir algo y obtenerlo uno por sí mismo, entre heredar y conquistar” Choza (2011).

Pero los americanos se rebelaron contra lo que fuera que fuera España en esos momentos, (una España moderna según Cádiz, una Monarquía plural según los americanos, un desastre militar que indicaba que España ya era Francia según algunos no exentos de interés). En nombre de los derechos de los reinos antiguos que eran en un imaginario de una monarquía plural, que contradecía la modernidad que reclamaban para sí mismos. *C'est à dire*: Los americanos, o si se quiere las élites americanas en su mayoría, entraron en guerra exhibiendo una identidad de sí mismos –la de la Monarquía plural, formada por reinos heterogéneos– cuando en realidad ya estaban acostumbrados y lo habían dicho aún por escrito, que se sentían miembros de un cuerpo de nación moderno hasta poco tiempo antes⁷.

España, al mismo tiempo, predicaba el liberalismo y los derechos del hombre, pero hacía la guerra a sus colonias en nombre de una autoridad ejercida de hecho como si fuera una Monarquía de Antiguo Régimen. Hubiera sido cómico si no hubieran muerto muchas personas en las épicas batallas; el resultado no fue otro que, por un lado una gran confusión, y por otro la imposibilidad de construir un orden nuevo legítimo para una mínima masa crítica de personas, por cuanto la definición de “masa crítica de personas” era en los hechos reales, imposible. Y para “el mundo hispánico” en su conjunto el fin de una larga crisis y la disolución de un gran imperio sin que estuviera para nada claro qué o cuáles entidades políticas institucionales eran o devendrían en su reemplazo.

3- LOS LENGUAJES

Ahora bien: ¿cuáles eran los lenguajes que se movilizaban para cargar de significado estos argumentos? No podemos dar aquí una respuesta cabal a esta pregunta, pero sí algo más modesto que nos permita seguir adelante con nuestro relato. Cuando se decía “libertad” “independencia” “soberanía” “nación” o

⁷ (Cfr. Margarita Eva Rodríguez García, 2005: 51-71 especialmente 56-57) donde estudia el debate del *El Mercurio* peruano con Francisco de Paula Mata de Linares, hermano de Benito quien después sería un importante regente de la Audiencia de Buenos Aires, con respecto al tema de la nación de tono moderno que él proponía. En Perú no era tan fácil que una noción moderna de nación prosperara en este momento como lo fue en el ascendente virreinato del Río de la Plata, donde puede verse un buen ejemplo de nacionalismo corporativo de los comerciantes en Archivo General de la Nación Argentina, IX-4-7-5.

“representación”, no se estaba aludiendo a lo que hoy creemos que significan esas palabras. Es un hecho demostrado y consensuado entre los historiadores profesionales, que la semántica era muy distinta, y que no se pretendía una libertad e independencia de España para instalar un autogobierno⁸. Puede que en algunos casos ésa fuera la intención, pero en general hay un corredor semántico que es cambiante y problemático para nosotros por donde estas palabras circulaban. Pero está claro que –digamos tentativamente– entre 1808 y 1811, estas expresiones aludían a una autonomía dentro de una Monarquía atemperada con Cortes propias. Y digamos que por esa causa luchaban contra el “despotismo” español que los viejos “mandones” herederos de los virreyes como por ejemplo José Fernando de Abascal, trataban de imponer. Hay que advertir que el caso de México es un hecho especial, pues la revolución –de tinte más social– de Hidalgo y Morelos retrasó con respecto al resto de América una decena de años aunque los –así llamados– “Insurgentes” continuaron con el intento⁹.

Cabe aclarar que cuando se hablaba de “revolución”, “constitución” por ejemplo, o de destruir a los tiranos, y en general toda la parafernalia lingüística que conocemos, eran los vocablos que se usaban al mismo tiempo en España blandidos por los mismos españoles aludiendo a Francia. A medida que la proclamación de la Constitución de Cádiz se acercaba, estos términos se deslizaban hacia una semántica parecida a la que hoy le damos; pero también al mismo tiempo Napoleón avanzaba y se temía la pérdida total de la antigua península, de manera que los americanos consideraban que, dada la plural constitución de la Monarquía, que nadie se había preocupado por cambiar en los papeles, esta

⁸ Cfr. el trabajo clásico de Jorge Comadrán Ruiz (1966), que fue uno de los primeros en llamar la atención sobre este punto. Actualmente ha sido retomado con gran fuerza. Cfr. Jaime E. Rodríguez (1996), José Portillo Valdés (2006). Para el caso puntual del Río de la Plata cfr. Marcela Ternavasio (2007: 9-15) (Noemí Goldman, 2008) (Ed).

⁹ El despotismo era uno de los ideogramas más importantes utilizados como el motivo para legitimar la separación de España, algo que ha quedado –deliberadamente– marcado en la memoria –como ha dicho Ternavasio. “Básicamente recordamos que la revolución fue un movimiento en el que el sentimiento antiespañol desempeñó un papel preponderante y que ese sentimiento adoptaba la forma de una lucha anticolonial. Pero el lazo colonial, reforzado en el siglo XVIII por la dinastía borbónica, se había resquebrajado antes de 1810, según vimos, y por iniciativa del propio gobierno peninsular que había reemplazado al Rey. Lo que recordamos menos, pues, es que una vez producido ese quiebre, la alternativa de diferenciación de la metrópoli no pasó sólo por cuestionar aquel lazo de dependencia colonial sino también por rechazar la más moderna propuesta de conformar una nación española, pensada como único sujeto de soberanía. Y si bien es cierto como plantea Chiaramonte, que en ella no aparece la idea de una nación argentina –ni en términos románticos de nacionalidad ni en clave jurídico-política asociada a la de un Estado-nación moderno–, también lo es que en aquella temprana alternativa separatista dejaba en disponibilidad una *reserva de experiencia* a la que se apelará desde diferentes regiones y pueblos cada vez que sea necesario reforzarla”.

pluralidad les otorgaba la “libertad” de ejercer sus derechos “originarios”. Ellos no pertenecían a España ni habían jurado fidelidad a España si no al Rey. Así por ejemplo, El grito del Sud (1812) clamaba:

“Qué dominio tienen los pueblos de España sobre los de América, que no lo tuviese mejor Fernando sobre unos y sobre otros? Pues si el mismo Fernando no pudo darlos a Napoleón, ni éste recibirlos sin injusticia, quanta será la de España en querer tomarse la América para sí, sin que nadie se la haya dado? Por eso se dice, que ambos Napoleón, y España usurpan, o aspiran a posesión ajena. Por última léase la constitución de España, y en ella hallaréis que dice: la España no es de ninguna familia, sino de los españoles; pues nosotros decimos lo mismo: la América no es de nadie sino de los Americanos”.

Hay una *Marcha patriótica* de 1811 que apareció primero en el Río de la Plata y después en Lima muy emparentada con este concepto, pero aclarándolo: “La América tiene/ya echada su cuenta/ Sobre si a la España/ Debe estar sujeta.” América no tiene porqué depender de España: depende de la corona de Castilla, es decir del Rey a quien juró fidelidad. Entre España y América hay una relación de hermandad, no de madre a hijo: “Mas sin dependencia” ninguna, enfatizaba la marcha, literariamente olvidable. Pretender que otro la gobierne sería una “usurpación”, como lo hace también Napoleón. Si el Rey no está, América tiene derecho a que guardar para El su parte. Y remata al final: “Pues para esto siempre/ Jurá [sic] la obediencia/ Al rey, no a la España/ Como ella se piensa” (El grito del Sud 21 de julio de 1811. La copia limeña en AGI, Diversos 2.)

La misma semántica del lenguaje indicaba que entre 1809 y aproximadamente 1811, los americanos no utilizaban estos términos como una máscara, sino como una invocación “legítima” de sus propias libertades frente la antigua “constitución” española, tomada ahora como definitivamente abolida¹⁰. Ellos usaban el mismo lenguaje que los revolucionarios de España en contra de Napoleón y en contra del absolutismo. La antigua Metrópoli estaba prácticamente en la clandestinidad reducida a un pequeño pedazo de tierra; decir “revolución” o “independencia”, no iba en detrimento de la *Corona* hispánica, sino a favor de ella. Pero tarde o temprano esta lealtad debió convertirse en una máscara al acercarse la Constitución de Cádiz, que hacía de España más que una Monarquía una nación moderna con una Monarquía parlamentaria atemperada.

¹⁰ Los pueblos de América condenados por los déspotas a arrastrar las cadenas de la esclavitud debieron ignorar por decisión los derechos imprescriptibles que tenían a romperlas: la servidumbre y la dependencia colonial han sido respetadas hasta estos últimos tiempos como un dogma de su constitución política. *El grito del Sud*, 14 de enero de 1812.

4.- SENTIMIENTOS PATRIÓTICOS CONTRARIOS: LA REALIDAD INTERIOR DE LOS SENTIMIENTOS ENCONTRADOS Y CO-EXISTENTES

Trataremos ahora de acercarnos a los sentimientos patrióticos a través de la avalancha de publicaciones líricas, dramáticas y de panfletos con motivo de las invasiones inglesas al Río de la Plata, no sólo a Buenos Aires. La importancia de las Invasiones inglesas de 1806 y 1807 al Río de la Plata –y no solamente en y para Buenos Aires– es insoslayable. “En esta ocasión Buenos Aires se mostró capaz de ser autónoma, ya que organizó la defensa de la ciudad y las milicias y derrocó al virrey y eligió a otro. En dicha oportunidad pidió ayuda a las provincias, las que respondieron con entusiasmo, hecho que fue creando, o al menos reforzando, el vínculo ya existente entre las ciudades del virreinato. De este modo, los pueblos tomaron conciencia de que era necesaria la solidaridad entre ellos; apareció una suerte de “comunidad de destino”. En este marco, Buenos Aires asumió el papel de hermana mayor, que actúa como baluarte y se sacrifica por la protección de las demás. En este sentido, un hecho significativo es que en diciembre de 1807, su cabildo pidió al Rey el título de “defensor de la América del Sur y protector de los cabildos del virreinato”, lo cual implicaba, de acuerdo con la concepción antigua de la representación, la facultad de tomar decisiones para toda la jurisdicción (Verdo, 2002: 147).

La ideología religioso-patriótica se manifestaba por ejemplo, cuando se decía que la invasión inglesa es “la pena que merecía/ por sus pecados el pueblo¹¹. Por eso María del Rosario era la madrina del ejército hispano. Salvación humana y divina venían a ser la misma cosa. Ni siquiera Vicente Fidel López – autor de tinte neoclásico-se liberaba de este marco barroco en que Buenos Aires caía en manos de los ingleses por haber ofendido a Dios. Aunque es evidente que esta idea entra en conflicto con el sistema simbólico predominante en el resto de su composición (Puig, 1910, TII: 64). Hay una *convertio ad creaturas*, un gran pecado en términos agustinianos, en el origen de los males de la patria.

Esta idea de la “culpa” colectiva, es de gran importancia para colegir el grado de maduración del patriotismo barroco en el Río de la Plata –entre otros patrio-

¹¹ “Uno podría preguntarse: ¿exactamente qué es el pueblo aquí? Y si se refiere a las capas bajas como parece, ¿por qué es el pueblo el culpable? ¿quién es el pueblo? Probablemente un híbrido. No hay un sujeto todavía, aunque sí subjetividad. En todo caso son culpa de un colectivo del que “formamos” parte.” Pantaleón Rivarola: “Romance heroico” en “La Lira argentina”. “Nuestro delitos tenían provocada altamente la indignación de vuestro Soberano Hijo. La espada vengadora de su Justicia se halla desenvainada sobre nuestras cabezas delincuentes. Un enemigo feroz y sanguinario era el instrumento destinado en su cólera para nuestro castigo” pero por la intercesión de María quedó “solo en amago” El Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Charcas, con asistencia de la Real Audiencia, Cabildo Eclesiástico y secular, Clero Religiones y Pueblo, Buenos Aires, Imprenta de los Niños expósitos, 1807, Biblioteca Nacional de España (BNE), 1505/15: 22-23.

tismos— y su relación con un posible patriotismo criollo, ambos unidos en otras áreas del imperio español más tradicionales, como por ejemplo en México, donde hubo todo un desarrollo de una tradición criollista y de un patriotismo criollo. Este modelo histórico de origen agustiniano era, para Antonio Annino, lo que fundaba las identidades colectivas: no eran las conquistas como en el patriotismo renacentista sino los procesos de cristianización. Así, los criollos se sentían libres como ciudadanos de una República cristiana y súbditos del Rey al mismo tiempo. Pero ese mismo fundamento teñía a la historiografía criolla y a su patriotismo de una identidad agustiniana que enfatizaba la culpa. (Annino, 2008: 14-18).

Por supuesto este criollismo desarrollado y plurisecular no estaba del todo ausente del *Romance heroico* y del espacio público porteño, aunque el patriotismo “argentino”—cuando Argentina era para muchos autores Buenos Aires—había nacido ilustrado. Ni el mismo Vicente López —autor del neoclásico “El triunfo argentino” se salvaba de colocar la causa de las invasiones inglesas en algún oscuro y fenomenal pecado, porque aunque el triunfo inglés fuera un “desventura”, ésta se había producido porque los porteños sin la asistencia “Del Dios que fascinados ofendieran” López y Planes, “El triunfo argentino” (Puig, 1910, T II: 65).

En cambio las abundantes composiciones satíricas “populares” que circulaban por todas partes sólo hablaban del valor, el miedo y la traición. Puede tomarse como ejemplo aquellos versos contra el Virrey, Marqués de Sobremonte:

Un quintal de hipocresía
 Veintidós de fanfarrón,
 Y cincuenta de ladrón
 Con quince de fantasía,
 Dos mil de collonería
 Mezclarás bien y después
 En un gran caldero inglés
 Con gallinas y capones
 Extractarás los blasones
 Del más indigno marqués ¹²

Sin embargo, la lógica del pecado como origen de la pérdida de Buenos Aires, en la retórica poética, imponía asimismo en las plumas más barrocas, una intervención sobrenatural para recuperarla. Santiago de Liniers —el “caudillo” de la victoria contra los ingleses— se transformaba así en un instrumento divino para castigar los pecados — ahora— ingleses, y la victoria debía ser atribuida a Dios,

¹² Canal Feijoo, Bernardo (Sel.), (1967: 114), “Ingredientes para sacar la quinta esencia del Marqués de Sobremonte”. Esto, en el medio de una borrachera triunfal de autocelebración de valentía y bravura: “Desde ahora prefiero, / a esos muchachos/ que a la guerra corrieron, / tan denodados/ me encantó oírlos,/ avance, fuego, a ellos, / decían a gritos” (Anónimo, s/a: 369).

como por ejemplo lo decía Gabriel Ocampo –clérigo al igual que Rivarola– en un amplio reconocimiento:

“Oh Dios grande, Dios clemente,
Arbitro de las victorias!¹³
Vuestras son todas las glorias
Que blasona el Continente:
Por tu brazo omnipotente
Hemos triunfado, Señor;
Vuestro ha sido ese valor
Que alentó nuestras empresas;
Vuestras son esas proezas,
A vos se debe el valor”¹⁴

Como podemos ver, no todos los que escribieron el elogio de los defensores de la patria, la concebían de la misma manera. Pantaleón Rivarola, por ejemplo, concebía una Patria abstracta a la que amaba con “veneración”, que se concebía como una participación de la veneración de la divinidad y que se manifestaba en la iconografía barroca que predomina en las cuatro composiciones que escribió con motivo de las invasiones inglesas.

Veneraba la patria que el Dios verdadero (concebido según el catolicismo barroco) le había señalado, como posesión de un Rey elegido por derecho divino. La Patria era también la salvación y fuera de ella –como fuera de la Iglesia– no la había, según la sentencia agustiniana; si no fuera así, la Patria no tendría ningún significado, su patriotismo no sólo diferiría del de los demás que escribieron sobre las invasiones –aunque algunos son más cercanos y otros más lejanos– sino también al mostrado por otro poeta bonaerense coetáneo, Juan Manuel de Lavardén en la *Oda al Paraná*.

No hay un amor por la patria –por ejemplo territorial– por el que discurría sensual la mirada– como la de Lavardén y José Prego de Oliver sobre el Paraná, desde la banda oriental del Río de la Plata, que se complacía en recorrer junto con el Río “de región en región, de gente en gente, de clima en clima”. Es significativo que los dos lo remarquen, y deberá tenerse en cuenta después de la Revolución de mayo. Así, López y Planes dirá de su patria que es “amada”. Para los sentidos más barrocos esta relación amorosa no tenía significado¹⁵. Con respecto a la patria y en general a los sentimientos no puede haber una distancia mayor.

¹³ (Puig, 1910) Rivarola, TI: 110 para el Romance, 163-164 para La Gloriosa Defensa y 167 para las Octavas.

¹⁴ (Puig, Juan de la Cruz, 1910) José Gabriel Ocampo, Poema Panegírico, Ib. TI: 28.

¹⁵ (Cfr. Lavardén, Ib. TII: 53; Prego de Oliver, TI: 61; López y Planes, Ib. TII).

La energía que movía a los reconquistadores –en el discurso católico tradicional de estas poesías apologéticas– era religiosa, y la iconografía que la manifestaba es barroca católica: todo había comenzado cuando Santiago de Liniers – un francés al mando de las tropas de la Reconquista– se llenó de furor al ver pasar los auxilios sagrados a un enfermo de manera subrepticia, y comprendió que la religión está humillada y constreñida, y se juramentó a su liberación. “Siente un fuego que le abraza,/ siente un ardor que le quema,/ un celo que le devora/ una llama que le incendia”¹⁶.

Liniers –para Rivarola elegido por Dios– fue el gran héroe de la Reconquista¹⁷ –junto con otros, aunque en menor medida– pero había sido un héroe religioso, que había capitaneado un ejército hispano, y por tanto con una misión también religiosa; y esa energía religiosa tiene motivos y modulaciones explícitas: Por Dios, por la el Rey y por la Patria ¹⁸. Aún en Vicente Fidel López, Liniers ha sido elegido para sostener “el culto y la religión de nuestros padres” (Puig, Juan de la C.II: 65).

El ejército que había conseguido la victoria, no era un ejército de ciudadanos en armas, sino las tropas del Rey. Ellas son las que habían conseguido la victoria, aunque con la ayuda secundaria de alguno de los habitantes “voluntarios” que, valientes, se habían sumado a la lucha. “Un imprevisto” o “una suerte adversa” había hecho que Buenos Aires cayera en manos del britano, no la cobardía del Marqués de Sobremonte: a veces no se mencionaba el “pecado” para salvar la reputación del Marqués¹⁹.

¹⁶ Rivarola, *Romance Heroico*, (Puig, 1910: TI: 86). Aquí tenemos la energía metafóricamente convertida en llama. La iconografía barroca se suaviza La Gloriosa defensa con algunos elementos neoclásicos.

¹⁷ Liniers es el gran héroe para todos, en mayor o en menor medida. Pero no con la misma índole de héroe en todos. Por ejemplo José Gabriel Ocampo en su Poema panegírico no adjudica una elección divina de Liniers, Puig, 1910, TI: 14 y ss.

¹⁸ Manuel Pardo de Andrade es terminante: “Por su Dios, por su Rey y por su Patria, los tres con mayúscula, aunque es preciso aclarar que este personaje era un oidor de la Audiencia de Barcelona. La reconquista de Buenos Aires, Puig, 1910, TI: 280. Véase para Rivarola pág. 89 “por su Dios y por su Rey.”Cfr. Pág. 108 de Puig (1910). Alvarez Bragaza “el alma a su Dios entrega/ dejando en su patriotismo/ religión y fe sincera/ ejemplo de imitación/ y a su familia nobleza. Pág. 107. Cfr. pág. 120. 14/125 y 149/150: la virtud cristiana de la piedad como parte de la identidad española. Pág. 132, “la religión y el pueblo. Pág. 135: La religión y el reino. Puig (1910, TI: 24 y 28): José Gabriel Ocampo, Poema panegírico, escrito en décimas, “a nuestra patria y al Rey” “patria y santuario”.

¹⁹ Cfr. para ver una óptica distinta del Virrey, Olga Fernández Latour de Botas, Olga (2006). Agradecemos a su autora el habernos acercado el manuscrito.

Los “habitantes”, asistían pasivamente a la lucha, aterrorizados junto a sus familias como si no fuera su patria la que estaba en entredicho (Puig, 1910, TI: 84). No se les adjudicaba ninguna responsabilidad en los hechos, y en realidad no se les reconocía patriotismo, sin que esta pasividad –o falta de patriotismo– les fuera asignada como un reproche. Las mujeres que habían dejado a sus maridos en el combate, se refugiaban en sus casas temerosas por la suerte de esos valientes. Las familias huían temerosas de las balas, del saqueo y en general de los ingleses (Puig, 1910, TI: 115).

Puede sorprender que sea en Rivarola donde aparezcan –aunque relegados a un papel modesto– algunas provincias: Manuela “de patria tucumanesa”²⁰ y dos varones de patria paraguaya; también se destacaba el valor de los indios y pardos. Los negros, que salvo en la conocida composición de Cayetano Rodríguez²¹, ya clásica, eran mencionados como combatientes valerosos, admirables por su lealtad a la religión, al Rey y a sus dueños, iluminados por la “fe de Jesucristo y su reino” –según cuenta Rivarola– que ellos mismos declaran²².

“No es posible, aquí omitir, / para honor de nuestro suelo/ y de nuestro soberano/ las maravillas que hicieron/ de religión y valor,/ los indios, pardos y negros,/ todos, todos, a porfía,/ pelean con increíble esfuerzo,/ ya en el cañón, ya en guerrillas./ y siempre con lucimiento” (Puig, 1910, TII: 138).

Sin embargo esto no es extraño, si consideramos que para Rivarola estaba claro que la Patria invadida era su patria: Buenos Aires, “de todo el reino puerta” y que tanto cordobeses como paraguayos eran de otras patrias, y los indios y morenos, a quienes separa con una coma de los pardos-de alguna manera quizás también lo son: podríamos aventurar que hasta de otra nación, en el sentido antiguo étnico de la palabra, como solía decirse. A los negros-esclavos le dedicó

²⁰ También la nombra Pardo de Andrade, en un marco subalterno: combate junto a su marido y le entrega la espada al final a Liniers. Manuel Pardo de Andrade, *La Reconquista de Buenos Aires*, en Puig (1910, TI: 286).

²¹ Poema que un amante de la patria consagra al solemne sorteo celebrado en la Plaza Mayor de Buenos Aires, para la libertad de los esclavos que pelearon en su defensa (Puig, 1910, TII, 25-29; 71-72; 81). En realidad es más un poema al Pueblo de Buenos Aires, que es el protagonista principal, que otra cosa, por su generosidad en el triunfo. Rivarola es quien más destaca el papel de los negros en la lucha. Vicente López apenas alude a ellos en un par de renglones, junto con los indios y los cuarterones. a “los pardos, naturales y morenos”. Alude a los negros vagamente también.

²² También un gallego muere y Rivarola expresa que muere valientemente “para gloria de su patria/y para honor de su reino” Puig, 1910, TI: 130. El caso de indios y pardos pero especialmente de los negros es distinto: su fidelidad y valentía en combate son honor para Buenos Aires, pero sobretodo son una muestra específica de la “superioridad” real del sistema cultural e ideológico español.

cinco páginas de su *Gloriosa defensa*: mucho más que a otro cualquier actor en la economía del relato de la gloriosa defensa de la capital. Nada comparable hay en López. Además, después de la revolución de mayo los negros desaparecen del mapa literario de la élite por completo. Para siempre jamás²³.

En cualquier caso, lo que se ve en Rivarola, es el patriotismo monárquico de tipo antiguo, plural aunque emitido desde un lugar donde esa pluralidad estaba un poco sumergida en los factores que la hacen una: religión y tradición de Antiguo Régimen. “De todas partes llegan/ de valor y patriotismo/ honor y religión llenas”²⁴. Y ése pluralismo no estará presente –al menos con esa contundencia– en ninguno de los otros poetas de “la patria”.

En definitiva, el patriotismo que demuestran los poemas de Rivarola, y algunas partes –que aunque ahora juzguemos irrelevantes quizás no lo fueron en su momento– de otros autores refleja una patria con una panoplia de sentimientos, la lealtad, la valentía pero sobretudo la fe y el honor que expresan ese patriotismo muy propios de la cultura barroca que se imagina y tiene como referente la Monarquía barroca. En el fondo de su corazón, su verdadera patria era la religión. Francisco Bruno de Rivarola –hermano de Pantaleón– expresaba que el amor a la patria “no es otra cosa, que el celo por la religión católica que profesamos; la sumisión y fidelidad a las legítimas potestades constituidas por Dios en la tierra; el conocimiento de la suprema y Real soberanía; el respeto y conformidad a las leyes; la subsistencia del Estado y sociedad política; y una solicitud a toda prueba por el bien, aumento, y prosperidad de la Nación en todas sus relaciones. Cuando el amor a la patria es excitado por la religión es sobrenatural. La religión es la que regula el sentimiento de patriotismo. En eso habían fallado los griegos y los romanos (Rivarola, 1983: 275). Donde “sociedad política” alude en su imaginario al esquema político que sostenía la jerarquía social compuesta por partes jerárquicas complementarias como ha dicho Charles Taylor (2006: 15-35): y lo concreta proponiendo una orden de caballería rioplatense²⁵.

²³ (Puig, 1910: TII,158-162) “La Gloriosa defensa de la ciudad de Buenos Aires, capital del Virreinato del Río de la Plata”, etc.

²⁴ Puig, 1910, TI: 97. Aunque Rivarola se esfuerza por asentar que es el ejército el que hace las acciones, también dice que la gente y el pueblo “se junta y se congrega”. Es significativo lo que expresa Israel Arroyo acerca de que los intelectuales de fines del XVIII adjudicaban maltrato a las provincias por parte de las repúblicas, mientras que pensaban que las monarquías las tenían más en cuenta (Israel Arroyo, 2002: 10).

²⁵ Rivarola (1983: 132-143) “La institución de una Real y militar orden de caballería, cuyo único objeto sea la defensa de la religión católica y fidelidad a los Reyes de España en las provincias argentinas”.

5.- PATRIOTISMOS MONÁRQUICOS VARIOS

No estaba lejos –sin embargo– este amor con un predominio de sentimiento religioso del que había predicado Victorián de Villava en 1797, aunque éste era un poco más cívico. Decía este autor comentando a Montesquieu, que si bien éste decía que el honor era el resorte que obra en las monarquías, “es preciso en ellas la graduación de clases y distinciones: la nobleza es también una barrera entre el Rey y el pueblo, que al paso que resiste al poder despótico de los ministros, contiene la insolencia de la plebe. En una constitución de gobierno, en que la virtud política o el amor a la patria obra remisamente, es menester electrizar al hombre con un entusiasmo, y ninguno más propio para el español que el de la caballería” Victorián de Villava en Ricardo Levene (1946: XXXV). Villava pretendía una reforma de la Monarquía, antes de que la revolución arrasara con todo, colonias incluidas.

Pero aún en su horizonte sentimental y semántico, los imaginarios patrióticos monárquicos de ambos eran diferentes. Villava imaginaba una Monarquía reformada, con un Rey y un Consejo Supremo de la Nación que contuviera el despotismo de los ministros o el monopolio de la interpretación de lo que el Rey “quería” y estuviera encargado de elaborar las leyes. Este Consejo estaría integrado por sujetos elegidos o sorteados. La Monarquía estaba, además, compuesta más bien por ciudadanos quienes cumplirían un servicio militar obligatorio, pues todos los ciudadanos y no sólo la nobleza debían defender la patria²⁶. Para Rivarola, en cambio sólo había vasallos. Además él pensaba en las Provincias argentinas donde habitan sus “compatriotas”, en unas provincias que eran “la puerta” del Perú: no es un detalle menor.

Había ya –sin embargo– una identificación con una patria, diferente tal vez porque el recuerdo de las invasiones inglesas era insoslayable, pero aún así ella estaba contenida en un marco de referencia histórico que limitaba la autonomía de la patria rioplatense de Bruno de Rivarola (1983: 86 y 89). Por fin, mientras Villava imaginaba un amor a la patria cívico, Rivarola confiaba en último término en el resorte religioso para hacer funcionar una Monarquía donde el Rey lo era todo prácticamente.

El mismo Lavardén en su Oda finalizaba expresando un patriotismo barroco, que resume muy bien el del Romance y la Gloriosa Defensa: “No quedarás sin premio (premio santo²⁷)/ Llevarás guarnecidos de diamantes, / y de rojos rubíes,

²⁶ Aunque alguna vez utilizaba el término “vasallo”. Cfr. Villava, en Ricardo Levene (1946: XC y ss. Cfr. también pp. CCXIII-CXIV, sobre el servicio militar.

²⁷ La cursiva es nuestra: la santidad adjudicada a la figura real es bien barroca. También lo hará Vicente López en El triunfo argentino: Buenos Aires es modelo de lealtad y de

dos retratos/, dos rostros divinales, que conmueven:/ uno de Luisa es, otro de Carlos” (Puig, 1910, TII: 57). Está claro, entonces, que esas patrias no estaban en sentido puro en casi ningún autor antes de la revolución de mayo, ni aún después de ella: pero lo que permite llegar a los sentidos que se jugaron en ésta “revolución” fueron catalizados en las invasiones, cuando el cambio del sistema de valores ya era significativo y los sentimientos patrióticos se dispararon.

El nombre del Rey –en sustitución del retrato del Rey– es en ambas composiciones el objeto al que se dirigen los éxitos tan brillantemente conseguidos, marcando un perfil identitario fuertemente referido a la figura real²⁸. Al final del Romance heroico, se consagraba la victoria al Rey Carlos: “Y vos, oh! Gran Carlos Cuarto,/ dueño y señor de esta tierra,/ recibid los corazones/ que con amor os presentan/ estos humildes vasallos/ que tan distante os veneran./ No queremos otro Rey, / más corona que la vuestra. Viva España en nuestros pechos; nuestra lealtad nunca muera”²⁹.

El patriotismo barroco inmediatamente somete el sentimiento patriótico a la jerarquía de la soberanía del Monarca, y por ende a España toda, y esto último no es un detalle:

Por la gloria del Rey! La vela demos, / y su rescate Buenos Aires logre/ con el valor de nuestro invicto brazo/ que colmará con tan bizarra hazaña/ De gozo al Rey, y de opinión a España³⁰.

Obsérvese cómo en los dos textos, el de Rivarola y el de Pardo de Andrade se pone en primer lugar al Rey y después a España. Este es un detalle que no debemos dejar escapar, pues esta idílica unión jerarquizada se hará un abismo cuando en 1810 ya muchos no puedan resistir más lo que resultaba hasta contradictorio. Aunque la Constitución de Cádiz era proclamada como de la Monarquía española, las colonias no iban a permitir esa semántica y separarían España de la Corona. Este desplazamiento semántico llevó a la guerra.

amor a Carlos y su “culto sacro”. Ib, TII: 99.Cfr. Santiago Sebastián (1996), también (Francisco Checa Cremades, 1995: 53-64).

²⁸ Cfr. Puig, Juan de la C. TII: 164, donde al final de La Gloriosa defensa se consagra la victoria a Carlos IV: “A tus pies rendido arrojé/ mi pluma mi lira y plectro,/ y, a nombre de esta ciudad/ te pido suplico y ruego/ recibáis la dulce ofrenda/ y lealtad de nuestros pechos,/ mientras todos penetrados/ del amor más dulce y tierno,/ pedimos a Dios os guardemos/años y siglos enteros.

²⁹ Vicente Fidel López mismo invoca al principio de su composición al Soberano, pero hay un detalle sutil: antes lo hace a Lavardén. Ib. TII: 63-ss, pero –significativamente– no consagra la victoria al Rey como lo hace Rivarola.

³⁰ Manuel Pardo de Andrade, “La reconquista de Buenos Aires”, Puig (1910, TI: 283).

Pero hay todavía más jerarquía en este imaginario barroco. Cuando se relataba la victoria, mientras que Rivarola aludía que el triunfo “ha llenado al Perú de alegría”, López y Planes expresaba que los triunfadores eran los “defensores” del Perú. Los dos guardan como una jerarquía imaginaria con respecto al virreinato peruano, pero mientras que para uno la victoria significa una “alegría” para el Perú, para el otro significa un hito en su supervivencia (López en Puig, 1910, TII: 100).

Frente a este panorama patriótico no hace falta decir mucho sobre la “nueva” patria: esta no desciende de lo alto para ser venerada sino que se construye y se ama, es además material, espiritual sólo en el sentido en que es sagrada porque ella misma brota de la naturaleza, no por virtud de algo sobrenatural. No es “racional”: es una pasión. La Gaceta de Buenos Aires lo resume bien:

La Gaceta –para todos los poetas de la élite rioplatense cuyo ideologema central era precisamente la libertad– “la única divinidad [de las repúblicas] el único paladín colocado sobre las aras del templo es la patria. Bajo de cuyo sagrado simulacro entendemos, no lo material del suelo en que hemos nacido, no la casa que habitamos, no el aire que respiramos, no los alimentos que nos sustentan, no la luz que nos alumbra, no el fuego que nos vivifica, no el lecho en que nos reclinamos; y sí la libertad común e individual contra toda opresión y dominación tiránica, la constitución sancionada por el pueblo, la magestad de nuestras leyes, la forma interna y externa del Gobierno, y aquellos sagrados derechos que por antonomasia llamamos los derechos del hombre y del ciudadano”³¹.

No se puede ser más claro en cuanto a dónde se tiene el corazón, y a dónde va el sentido de pertenencia último en el patriotismo de Antiguo Régimen: al Rey: el sitio en donde se está parado es un accidente que está muy distante del centro de la escena real de la existencia sentimental, el sitio donde se vive es eso: una “tierra” tan distante, sin importancia fuera de ser una posesión real. El “nuevo” patriotismo revolucionario –cuyo imaginario es anterior, pero fue escondido– es lo contrario: una pasión que arrebató pero que no es religiosa y su centro es la patria, no una persona. Sin embargo, ambos convivieron y se mezclaron –porque está claro que no están en estado puro en ninguna parte– durante mucho tiempo.

³¹ *Gaceta Ministerial de Buenos-Aires*, 14 de agosto de 1812. Un panorama similar presenta –por ejemplo– una Oda aparecida el 8 de mayo de 1812 en el mismo periódico. Pero el clamor por la libertad y los derechos del hombre es unánime. Cfr. Beatriz Dávila (2011), en *El Censor* del 4 de febrero de 1812, en el artículo “Reflexiones sobre el patriotismo” define Patria como el estado o sociedad a que pertenecen [los que nacieron en un mismo lugar] y cuyas leyes les aseguraban [a los antiguos] la libertad y el bienestar.

6.- LA GUERRA DE LAS MÁSCARAS

Hasta ahora hemos visto el problema de las Cortes de Cádiz y su constitución según los argumentos establecidos tanto por los peninsulares como por los americanos, fueran éstos favorables o no a las Cortes. Después cuáles fueron los argumentos que expusieron ambos bandos y con cuáles lenguajes —en realidad los mismos en muchas cuestiones— apoyaron o intentaron deslegitimar las Cortes y la posterior Constitución. Más tarde pasamos una rápida revista a los sentimientos de pertenencia y a los patriotismos que las fuentes nos muestran entre antes y después de 1808, pero enfocados hacia los problemas identitarios que el movimiento gaditano presentó.

En este apartado veremos cómo estos factores fueron puestos en juego en la práctica en el medio de una guerra revolucionaria, y de su represión, especialmente por el Virrey Abascal en el Perú, pero también desde Montevideo cuando ésta no había sido tomada aún por el ejército “porteño” autodenominado “argentino”. Se incluye en el análisis de la guerra desde ambos bandos lo que se llamaba el “Alto Perú”, que es lo que hoy es el Estado-Nación, para denominarlo de algún modo, que hoy se llama Bolivia: de manera que como se ve es un análisis que va más allá del Río de la Plata incluyendo un amplio territorio geográfico y actores en las diferentes escalas y jerarquías de mando.

En las historiografías nacionales siempre se ha enfatizado la crueldad de los españoles y la maldad del Virrey Abascal en el combate y castigo de la insurgencia. Sin embargo, la historia profesional no es una historia de “buenos y malos” al modelo del Hollywood barato. Como hemos dicho, los insurgentes del Río de la Plata —y en general de América hispana— se habían rebelado blandiendo en el discurso un imaginario de la antigua Monarquía plural. Pero una guerra es una guerra, y los insurgentes no eran precisamente modelos de corrección y pacifismo.

El ejército porteño enviado al Alto Perú como “ayuda” a las provincias estaba encabezado por Juan José Castelli, el comisario político —si se me permite la expresión— de la junta de Buenos Aires. Los soldados eran adoctrinados regularmente sobre los principios políticamente correctos. El ejército tropezó prematuramente con la oposición de Santiago de Liniers en Córdoba. Liniers había sido el héroe de la Reconquista de Buenos Aires cuando las dos invasiones inglesas de 1806 y 1807. El “pueblo” de Buenos Aires lo había elegido Virrey por aclamación, nombramiento que el Rey convalidó aunque interinamente: pero en esta ocasión fue fusilado sin ningún tipo de contemplaciones por el ejército revolucionario: sólo se salvó el Obispo de Córdoba, desterrado luego junto con el Obispo de La Plata (Chuquisaca) y el de Salta.

Castelli enviaba cartas de propaganda a todas las ciudades del antiguo virreinato. Es significativo que las cartas –que habían sido enviadas para lograr el apoyo de las ciudades importantes– fueran reenviadas al Virrey Abascal con grandes protestas de lealtad al Virrey *luego* de la derrota del ejército rioplatense en el “desastre” del Desaguadero en 1811, expresando que Castelli era “audaz y sacrílego”. El Manifiesto del “traidor” Juan José Castelli a las provincias interiores del Perú, donde les proponía –en palabras de Abascal– su “sistema subversivo” explicando que no se busca[ba] el mando “exclusivo” sobre las demás Provincias sino que cada una elijera si quiere el sistema de la libertad según su propio consentimiento. Esa decisión sería protegida por el Ejército porteño cuyo proyecto era ser libre y “proteger a todos los pueblos que quieran serlo”. No se podía volver al antiguo patriotismo porque sería volver a la vieja Tiranía. El único tributo que “exige” en recompensa de su auxilio es –nada menos– que “la unidad, la alianza, la fraternidad y la uniformidad de ideas y sentimientos”. El Virrey no tenía la “representación” para negociar la suerte de los pueblos, como la tenía él, “ilimitada”. Por eso –el Virrey– fomentaba un “ejército de opinión”. Castelli esperaba que toda América del Sur fuera una gran familia³².

La cita podría ser lo suficientemente clara como para agregar un comentario si no hubiera un hecho que pueda pasar desapercibido al lector frente a sus ojos: es el lenguaje furiosamente realista del Ayuntamiento de Tarma que demuestra el miedo que esta gente tenía al ejército que resultara ganador lo que –después– fue la derrota de los patriotas. Lo que puede estar mostrando las fuertes presiones que sufría no sólo del ejército rioplatense sino también del realista. Los ciudadanos de Tarma estaban entre dos fuegos como muchos otros cuyos cabildos también remitieron el manifiesto de Castelli con un lenguaje similar.

Otro ejemplo de las situaciones curiosas que se dieron es la Constitución de Cundinamarca de abril de 1811, una de las primeras, que estaba en lo que hoy es Colombia. La constitución proclamaba que “Don Fernando VII, por la gracia de Dios, y por la voluntad y consentimiento del Pueblo legítima y constitucionalmente representado, Rey de los Cundinamarqueses (...). Y a su Real nombre D. Jorge Tadeo Lozano, Presidente Constitucional del Estado de Cundinamarca, a todos los moradores y habitantes (”). Pero la contradicción no pudo ser salvada aquí, pues se invocaba “la gracia de Dios” por un lado y “la voluntad y el consentimiento del Pueblo” por otro: ambos términos remiten a lenguajes e imaginarios totalmente distintos y encontrados.

³² Juan José Castelli, Cuartel General e Oruro, 3 de abril de 1811. Manifiesto que dirige a los pueblos interiores del Virreinato del Perú el Excmo. Sor D Juan José Castelli, Representante del Superior Gobierno de la Capital del Rio de la sobre las actuales ocurrencias, AGI, Diversos 2.

Pero la disociación sigue adelante imperturbable en el texto: “Disuelto el lazo que ligaba a estos Pueblos con el Gobierno de España quedaron restituidos al uso de sus naturales e imprescriptibles derechos. Desde que los Franceses ocuparon el trono de la Monarquía y se apoderaron de la persona del Rey. Los de este Reino. (sic) Sacudieron sucesivamente. El yugo de las autoridades coloniales que pretendían retenerlos en la dependencia, y proveyendo a su propia seguridad, han dictado la Constitución o leyes fundamentales de su asociación civil que se contienen en el Código que adjunto paso a manos de V.S. El Estado de Cundinamarca se lisonjea de que las Naciones y los Gobiernos. Dependientes de ellos reconocerán y respetaran la santidad de los principios en que funda su existencia política y de que en consecuencia se prestaran a estrechar y establecer directamente las relaciones de que con tanta dureza como injusticia nos había privado el Gobierno colonial despótico, cuyo sistema hemos abolido para siempre”.

La legitimidad de la autoridad del nuevo orden que era erigido descansaba en bases contradictorias: la gracia sobrenatural de Dios, que había sido el principio que garantizaba la divinidad de las monarquías antiguas, pero al mismo tiempo la “voluntad y consentimiento del Pueblo legítima y constitucionalmente representado”, que pretendía legitimar las repúblicas modernas. Por si quedara alguna duda de la contradicción de estos principios recuérdese qué hizo con ellos Fernando VII cuando retornó a su trono: puede que no fueran contradictorios, sin embargo, pero el Rey descartó así toda posibilidad de articulación.

La realidad identitaria de ahora sí, España y América era muy distinta de lo que ambas partes decían mientras libraban la guerra. Bien pensado era una situación teóricamente ridícula. La solución –por ambas partes– de “apelar se al Rey cautivo fue la menos traumática, aunque no evitó la quiebra de la monarquía” (Annino, 2010: 60). Ambas partes decían defender la libertad, sin embargo estaban en guerra; pero la guerra estaba lejos de ser incoherente, en la práctica. Porque ni España respetaba los derechos y libertades de sus antiguas colonias, ni sus antiguas colonias respetaban sus derechos entre sí, a pesar de sus proclamas revolucionarias de igualdad y moderna representación: sin rey era muy difícil perimetrar por la fuerza una soberanía que al menos una masa crítica de ciudadanos respetara y le diera su legitimidad de ejercicio. Lo que había en la realidad era una gran confusión mientras se protestaba actuar en nombre de Fernando VII.

7.- MONTEVIDEO DE JUNTA A BASTIÓN DEL ABSOLUTISMO: ENCUBRIMIENTOS Y REALIDADES

Como vimos, Buenos Aires en nombre de Fernando VII, (o si se quiere con su máscara), envió tres ejércitos para ayudar a “sus” Provincias “interiores”, para “auxiliarlas” de los “malvados” “mandones” que habían sido puestos por el ahora universalmente odiado Godoy, profusamente alabado antes, al igual que Napoleón. Estos mandones eran los virreyes y todo el séquito de burócratas peninsulares, especialmente las audiencias, ahora rebautizados con el nombre de mandones. Un ejército estaba destinado al Paraguay, otro a la Banda Oriental, y otro al Alto Perú. Pero la realidad era un poco distinta; el ejército destinado al Paraguay fracasó militarmente. Los Paraguayos rechazaron la “ayuda” y se proclamaron “independientes”. La toma de Montevideo –ciudad amurallada- tomó casi cuatro años.

Pero dentro mismo de Montevideo se alzaban -voces que defendían el Antiguo régimen con nostalgia, ya perdida la euforia que en un momento habían tenido los realistas de cercar a Buenos Aires por el Alto Perú y Montevideo, ahora a punto de caer. Antonio Fernández Villamil, un estólido realista, escribía al Virrey Abascal que “todas las señales son ya de que en España no piensan variar el raro método que se han propuesto. (...) ¡Que paciencia, mi amado Protector necesitan los Jefes en esta época, en que después de tener que sufrir tanto a los pueblos, y que contemporizar con la hez mas inmundada, no hallen en el Gobierno sino insustancialidad y compromisos!” Es insoportable³³.

Villamil simplemente no podía soportar la situación que España impulsaba. Debería volver el Rey: qué curioso. Los insurgentes (esa hez inmundada) ¡luchaban en nombre del Rey! Lo más raro de todo era que en la Banda Oriental del Río de la Plata se había proclamado en 1808 una de las primeras juntas que eclosionaron después, volviéndose atrás prontamente: y el que había hecho una junta pronto volvió a enfrentarse a Buenos Aires con el título de Virrey³⁴.

Pero el problema –decía días más tarde– residía en que si bien el vecindario podía no ser tan heroico como las circunstancias lo estaban exigiendo, porque estaba cansado de padecer y dar “en Europa, donde la codicia no tiene tanto imperio, podrán repetirse estos ejemplares, pero no por estos países en donde semejante pasión [la codicia] es la más poderosa de todas.” Pero no cree que llegue la ayuda de Europa que se desinteresa “tal el interés que toma por las

³³ Montevideo. 5/2/1813. Antonio Fernández Villamil al Virrey Abascal, AGI, Diversos 3. Cfr. También BNE, MS 18685. Acerca de la primera euforia de los realistas en Montevideo –por ejemplo sus conspiraciones con Liniers y Abascal- cfr. Charles Calvo (1864: 6-ss).

³⁴ La cuestión es más compleja de lo que aquí es presentada. Cfr. Ana Frega, “La Junta de Montevideo de 1808” en Chust (2007: 242-268).

cosas de la Monarquía y tales..... (Muchos puntos como si no quisiera seguir) (...) Pero entre tanto allá se destrozan los privilegios de la nobleza, se cuestiona sobre la extinción del Tribunal de la Inquisición, se mira con desprecio y se raja de todo lo más sagrado que se conoce, y en una palabra hay libertad para que se deteste de todo lo bueno, sin más razón que porque es antiguo, porque solo lo moderno nos ha de labrar nuestra felicidad.” Así no extraña “que no se ocupen de sujetar las Américas [de]los facciosos”³⁵.

Cuando Buenos Aires tomó la ciudad de Montevideo los Orientales “patriotas” tampoco vieron con gusto cuando –en 1814– el ejército “argentino” entró en Montevideo después de varios años de asedio, sin su participación en las decisiones: el caudillo oriental José Gervasio Artigas se había retirado del sitio, por disidencias con los porteños-“argentinos”. Mientras que el ejército victorioso decía que había entrado a la Patria (‘Argentina’) uno de los habitantes que era “patriota” escribía en disidencia a este aserto refiriéndose a la entrada de los “argentinos” en Montevideo:

“¿Qué esperanza habrá si vemos / Arder contra Buenos Aires / En la campaña un incendio? Pues ya el implacable Artigas /Y todo el país entero, / Contra los argentinos reclaman/ Sus usurpados derechos / Pues si de una madre, altivos, /La obediencia sacudieron, / no quieren de una madrastra /sufrir pupilaje nuevo³⁶.

8.- EL ALTO PERÚ: EL LIBERALISMO CONTRA SÍ MISMO

Un poco antes, el Alto Perú mostraba también su guerra de Máscaras en la correspondencia reservada –ya triunfalista, ya amarga– que intercambiaban el Virrey José Fernando Abascal y José Manuel Goyeneche un arequipeño que mandaba las tropas realistas. Después de remontar la derrota del Desaguadero, las tropas patriotas vencieron entre 1812 y principios de 1813 a los realistas en Tucumán y Salta. Goyeneche escribía con gran lucidez a Abascal que quería establecer un pacto con Manuel Belgrano –general patriota– cosa que Abascal descartó. Pero los argumentos del arequipeño no pueden ser más elocuentes: “El Perú está sujeto con el sólo respeto de este ejército”, clamaba: el ejército (del Alto Perú) es la barrera de Lima como lo fue el de Sierra Morena para la Andalucía, aseguraba. Pero si Lima no se contagiaba, no haría falta “tan gruesa guarnición” pero –agregaba– que sobran pruebas de que había llegado el contagio de los Porteños, y por tanto sus tropas no podían ser despreciadas. Y si no lo

³⁵ Fernández de Villamil a Abascal, 1 de marzo de 1813, AGI, Diversos 3.

³⁶ Acuña de Figueroa, Francisco, (1978, t II: 362). El autor se quejaba de que la libertad que traían los argentinos, no era tal en la Banda oriental. Subrayaba la diferencia varias veces a lo largo del diario, entre orientales y argentinos.

sostuvieran con ayuda de hombres y pertrechos –declaraba– no podría “asumir la responsabilidad”, rematando: “sin los refuerzos pedidos jamás seré responsable de las malas resultas”.

Pero la correspondencia muestra un ángulo más sensible del momento, cuando todos vacilaban entre el absolutismo imperial de viejo cuño que imponía la represión y un liberalismo tentativo que no cuadraba con la situación militar del momento: “La España calla ve medita, el Pueblo nos odia, y yo soy el yunque de la fragua. Esto me aburre y aniquila”, escribía un desesperado Goyeneche. No se puede expresar con más claridad (y con más sensibilidad) cómo en nombre de la libertad se aplicaba la fuerza al modo de una Monarquía antigua, dicho por el autodenominado “yunque” en, acaso realmente, contra de sus sentimientos.

Goyeneche intentaba explicar el porqué todos los pueblos se volvían en contra de los realistas. Son palabras interesantes viniendo de un criollo que es el ariete de la represión del ejército revolucionario. Esta situación de continuas sublevaciones “no ha sido, no es, ni será, por que los pueblos aman a los Porteños, ni porque creen en sus fuerzas, no porque están convencidos de su exhortos. Es por que obran por los ímpetus de su propensión a la libertad, y este interés aunque resulta secreto, pero general a todos los Pueblos, los hace buscar la independencia por sistema, esperanzados de poder sacudir el yugo de todo gobierno ultramarino; de modo que en la actual situación de los negocios, no forman partido con los Porteños, sino consigo mismos”.

Las cartas de Goyeneche revelan aún más si se lee entre líneas: una tímida pero indudable simpatía por el “sistema de la libertad” que antes hubiera sido sospechosa. Así, escribe a Abascal que:

“Por instinto y por sistema han estado siempre en diametral oposición mis sentimientos naturales con el fanatismo de Bs Aires, y jamás me han acomodado ni sus planes de gobierno. Ni sus medidas mal combinadas sobre la libertad que tanto han decantado para hacer felices a los americanos”. Lo que en buen romance significaba –atento a la situación del contexto en que se encontraba que prefería unas medidas “bien combinadas” que estuvieran en armonía con la libertad “que tanto ha[bían] decantado para hacer felices a los americanos” y con las Cortes de Cádiz³⁷. Es notable la claridad con la que Goyeneche percibía la situación anacrónica y cómo el juego de las máscaras le parecía insostenible. No hay que olvidar que este personaje había sido enviado por la Junta Central -antes de la creación del Consejo de Regencia– para predicar las nuevas felicidades libera-

³⁷ Goyeneche se veía bombardeado también por los fidelistas que lo veían como un salvador: “Peruanos, –clamaba desesperado un anónimo que le escribía diciéndole que era el salvador– antes hotentotes que porteños! Carta anónima a Goyeneche a su cuartel de Potosí, circa 1811.

les del nuevo gobierno y así asegurarse la lealtad de los americanos. La función represora que cumplió en el Alto Perú amputaba el porqué que articulaba estos dos enunciados: felicidades del nuevo régimen y lealtad de los americanos³⁸.

Por su parte las Colonias –en especial rioplatenses– trataron de construir un Gobierno que estuviera controlado, es decir liberal, pero, esto era casi imposible: hacer una revolución y al mismo tiempo instalar un Gobierno liberal, capaz de recortar sus atribuciones no era empresa fácil, y en la práctica no fue posible, al menos en el Río de la Plata, por mucho tiempo. Un personaje que se había fugado del territorio bajo los sucesivos gobiernos de Buenos Aires decía que éstos eran como “caribes” [caníbales] porque se comían unos a otros, en su ansia de

³⁸ La correspondencia entre Abascal y Goyeneche –en general reservada, a veces sin fecha y en ocasiones sin firma está en AGI, Diversos 2. Hemos seleccionado las cartas que se intercambiaron después de las victorias patriotas de Tucumán y Salta que habían dejado bastante asustados a los realistas porque Lima podría haber quedado como desguarnecida, hasta que más tarde el General Belgrano fue derrotado en Vilcapugio y Ayohuma, derrotas que junto con la de Sipe-Sipe años más tarde, significarían la pérdida del Alto Perú para el Gobierno de Buenos Aires. En general estaban calculando las fuerzas de Buenos Aires y las propias en orden a un posible armisticio. Goyeneche decía que Buenos Aires y su campaña podrían sacar de 5 a 6 mil hombres sin abandonar cultivos, y de 10 a 15 mil en últimos apuros. El ejército realista entre desertores e inválidos tenía 1/3 menos de hombres que en el Desaguadero. Solicitaba que lo releven del mando para no ser víctima inútil de una catástrofe. Finalmente Abascal le contestó que nada se debía temer de una gente “tumultuosa” y que “*su anhelada y quimérica independencia*” nunca podría concretarse. Esto último no es un tema menor: reaparece después. La independencia que anhelan los porteños y exportan a otros pueblos es “quimérica”: ninguna nación que no fuera un imperio como el español podría defenderse de los ataques de las demás grandes naciones como Inglaterra o Francia. El mismo símbolo de vuestra felicidad, un sol con dos manos entrelazadas que los sostienen “en unión y libertad” es incompatible con la felicidad, porque ella es incompatible con la libertad absoluta. Sólo en unión de caprichos puede darse, lo que es “una perfecta oligarquía, origen de opresiones y discordias productoras de cuantos males puede ser susceptible el Arca de Pandora” como lo estamos viendo (...) “a pesar de cuantas objeciones se pudieran hacer, poniéndose de manifiesto la independencia de los Anglo-Americanos, y otros Estados.” porque su libertad es precaria “pendiente del consentimiento y mancomunidad de las demás naciones, que unidas en alianza social pueden, si les agrada, o les conviene reducirlos, y obligarlos a la fuerza a su antiguo Estado de dependencia, y sujeción”, por lo que no pueden llamarse enteramente felices porque “ninguna potencia puede llamarse tal, cuando se halla reducida a corto terreno, desmembrada de otra, aunque sea con consentimiento y autoridad”. Lagomarsino, Carlos, *Proclama hecha por un individuo comerciante lleno de patriotismo, y deseos de felicidad de todo pueblo Americano engolfado en revoluciones*, 1818, AGI, Diversos 5.

poder, y en su fracaso en controlar ese deseo –agregaríamos– y por lo tanto en su impotencia de construir una república basada en la virtud ciudadana³⁹.

9.- EL VIRREY ABASCAL Y EL DIFÍCIL EQUILIBRIO ENTRE CÁDIZ Y LA GUERRA REALISTA

Después de la Constitución de Cádiz ambas partes jugaron al juego de las máscaras. España tenía que retener las colonias por la fuerza, pero la Constitución predicaba el liberalismo y el recorte del Poder ejecutivo, tanto como el libre consentimiento de las partes de la Nación emergente: algo que ni los países hispanoamericanos ni España lograron hasta muchos años después, y no de modo completo. Quizás el caso más paradigmático haya sido el del Virrey Abascal. Después de la caída del puerto de Montevideo Abascal era el único bastión de defensa del dominio español en Sudamérica. Tenía una amplia red de espías e interceptaba constantemente los correos de Buenos Aires, y cada tanto apresaba a algún distraído por conspirador.

Se podría suponer que la situación en Lima estaba controlada por la situación del Virrey, pero esto distaba mucho de la realidad: Abascal tenía problemas en su propia ciudad, precisamente en nombre de la constitución de Cádiz: había tensiones entre quienes apoyaban descaradamente el antiguo régimen, o soslayadamente su imaginario, como lo hacía Fernández Villamil en Montevideo, y entre quienes apoyaban la Constitución de Cádiz... y sus consecuencias (Cfr. Peralta Ruiz, 2007: 138-161).

Pero no ya a una persona, sino al mismo Cabildo de Lima debió censurar Abascal por haber mandado sin permiso una –quizás conciliadora, pero en el espíritu de Cádiz-comunicación al Gobierno de Buenos Aires diciendo que:

“los diputados americanos se han incorporado al Congreso Nacional y ahora que reina la libertad “ha principiado a correr la brillante época de su gloria y prosperidad” “Las fértiles campiñas de la América no se encadenaran ya a señalada labor. Sus preciosos frutos sin trabas ni manos intermedias, pueden atravesar los mares, y concurrir en todos los mercados del universo (...) Exterminados pues, los estímulos de la desunión y la discordia, deben estrecharse los lazos de la quietud general. Todo acto hostil, la menor efusión de lágrimas y sangre, sería en estas circunstancias un execrable crimen de lesa humanidad. Guiado por ella el Excmo. Jefe que nos gobierna, ha aplaudido con sinceridad y ternura el nuevo sistema que se prepara” moderando las providencias en el orden militar.

³⁹ Vicente de Navas a Abascal, Cádiz, 26 de enero de 1821.

El Virrey lejos de aprobar esta suerte de patriotismo constitucional gaditano se quejaba de este oficio por no haberle sido consultado aunque la carta del Cabildo se cuidaba de decir que el Virrey era el gran campeón de la defensa del “nuevo” sistema aún mucho antes de proclamada la constitución. La excusa era la de siempre: la guerra no permitía este tipo de “ternura”. Abascal se quejaba de este oficio porque lo dejaba en un lugar delicado “poniéndome en el estrecho político de aprobar lo que mi juicio reprobaba”: “por fortuna en esta Capital no ha tenido otras resultas que criticar altamente la ligereza de los Diputados [del Cabildo de Lima] sobre un asunto intempestivo por lo mucho que tiene que divertir⁴⁰.”

Pero si hubiera que nombrar uno de los problemas fundamentales que afrontó Abascal con respecto a la Constitución de Cádiz y los debates alrededor de ella, fue la libertad de prensa y el tema de la Censura, cosa –por otra parte– no ajena a los gobiernos de Buenos Aires. Un ejemplo interesante de este problema lo constituyó un –Diario secreto hecho para circulación restringida de “patriotas”.

El autor se comprometía a escribir tres o cuatro copias a mano porque “la Gaceta nos [la] da nuestro visir [Abascal] y lleva el sello del despotismo. Mientras “yo voy a dedicarme a escribir secretamente en mi bufete [lo] que conceptúe útil a mi Patria, a fin de que sacuda su pesado yugo. Pero lo preocupante era la escandalosa libertad de declarar que “Yo quiero que el que Lo copie, lo aumente, quite, corrija y enmiende todo lo (si) cuanto considere necesario, siempre que sus luces le den este derecho. El plan de este diario no es otro que hacer circular con la rapidez que permita la pluma (ya que estamos privados de la prensa por ser todavía esclavos) todas las doctrinas, noticias, discursos” etc. (...) para dar la apetecida libertad a Lima y al Perú “destruyendo el despotismo”⁴¹. Esto era una situación inédita para una mente colonial en el que, no sólo el reino de la opinión establecía el caos por encima de la/s verdad/es inamovible/s, sino que el mismo hecho de que cada uno pudiera poner la suya era aún más grave.

El Patriota americano aseguraba el deseo de difundir a través del diario el “fomento de las liberales ideas que tanto nos interesan al día!”. Toda esta América meridional, y tal vez también la septentrional respira ya con la dulce libertad: ¿y solo el Perú se ha de mantener ocioso espectador, sin tomar la menor parte. En un asunto que tan de cerca le toca?”, se preguntaba, a pesar de asegurar más adelante que eran “un sinnúmero de patriotas” los que –en secreto– guardaban estas ideas, que –en resumen podríamos llamar “el lenguaje de los derechos” y esperaba la “regeneración” como en otros sitios: “Yo hablo en una

⁴⁰ El Ayuntamiento de Lima a la Excma. Junta de la Capital de Buenos-Ayres, Lima 28 de abril de 1811, AGI, Diversos 2. Divertir en el sentido antiguo de distraer, desviar, entorpecer.

⁴¹ Diario Secreto de Lima, No. 1. AGI, Diversos 2.

época toda distinta: los brillantes ejemplos de Buenos Ayres, Santa Fe, Chile, Caracas, Quito, Cartagena, han desengañado a nuestros enemigos y hacen temblar a los Tiranos”.

“Hagámosle la gracia de concederle a la Regencia, que es representante del Rey, depositario de su autoridad. Ta(m)bien lo era el Virrey de Buenos Ayres. ¿Y por esto tendría legítimo derecho para gobernar Lima? Podría acusar de inobedientes a los Limeños si desconocían sus preceptos? No, porque excedía sus límites. Ya hemos respondido al Consejo de Regencia: sea en hora buena legítimo en ella, pero no aquí. O muéstrennos los gaditanos que los crearon los títulos de Primogenitura por donde les compete el derecho exclusivo de crear el poder Soberano?”.

El argumento es parecido al que se exhibía en Buenos Aires al decir que:

“Los españoles tienen como patrón a Santiago un judío, y han echado a los judíos de España. Nosotros (los americanos) no hemos tocado ese extremo. “Nosotros pues seremos españoles americanos, pero no son[mos] de España ni hemos sido jamás. Hemos sido súbditos del Rey de España, pero no de las Españas: así cómo los flamencos eran vasallos de Carlos 1 de España sin que por eso Flandes haya sido jamás Provincia de España: Del mismo modo los Americanos nunca nacido (sic) ni pertenecido a la Nación Española.” Si como dice la Constitución “la Nación española en un y otro hemisferio será una sola eterna mente y en cualesquiera casos de la fortuna”, que pasará si es dominada por los franceses?, se preguntaba.

Por leer “los inmortales papeles de Buenos Ayres han generado ahínco y desasosiego y han generado un ansia de “libertad e independencia” que tenía como “embriagados los corazones”, y por la cual se dirige a los limeños: “habéis nacido en la mejor época de la Patria, y en el punto más a propósito para hacer una revolución la más feliz, prudente. Y reflexionada ¿Os opondréis al voto solemne que uniformemente ha hecho y jurado ya toda la América de ser *una Potencia libre independiente. Gobernada por una nueva constitución que tenga la sanción de todos los Americanos* y que no esté expuesta al vilipendio y desprecio de ningún extranjero, ni de otro que no sea Patricio?”⁴² Lo que me parece digno de ser subrayado aquí es el final: es un patriota confesadamente “patricio” pero al mismo tiempo reserva el respeto de la Patria sólo para ellos: los demás no importan demasiado.

Algo parecido sucedía en Buenos Aires: sólo los patricios eran dueños de la patria. Así, “un ciudadano respetable” expresaba con desparpajo refiriéndose en 1818 a la victoria contra los ingleses en 1806-7-que “la gran felicidad nuestra consistió en que los hombres *con razón o sin ella* creyeron que peleaban principalmente para sí pero si se considera que entonces era fácil engañarlos, no lo

⁴² La cursiva es del texto. AGI, Diversos 2.

será ya en el día, porque los sucesos de la revolución han despertado *demasiado* a los pueblos. La patria no era cosa de cualquiera: era de los dueños... que eran por supuesto los patricios⁴³.

10.- EL “SATÉLITE PERUANO” DE LÓPEZ ALDANA Y LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Quizás el caso más resonante –con el que cerraremos nuestro trabajo– haya sido el intento fallido de un criollo peruano por poner manos a la obra en construir en Perú lo que Las Cortes habían predicado en la Península. *El satélite peruano* diario redactado por Fernando López Aldana, aunque firmaba o bien “Un patriota americano” o bien “La sociedad filantrópica”, que se suponía estaba detrás del proyecto del periódico. López Aldana comenzando por decir a voz en grito lo que nadie se atrevía a decir de esa manera en Lima:

“La luz del *Peruano* ha iluminado por lo menos el precipicio donde íbamos a caer. Los que lo combaten son los hijos de Godoy”. Decía ser el “primer periódico en la era de la naciente libertad del Perú”. Por medio de la constitución sancionada por el voto universal y contentamiento de todos los pueblos” afirmaba asimismo que “nuestro plan es el más liberal” (vi), esencialmente [en] de temas de instrucción pública, historia y política.

El fundamento de lo que iba a decir estaba en que desde la revolución de España con el cautiverio del deseado Fernando VII “A nadie le sea lícito ignorar (...) que roto el equilibrio de las potencias de la Europa por el tirano (siguiendo la regla universal de física y política, de que las naciones crecen en razón de las masas y de las distancias) es en nuestra cara patria (a) donde se va a fijar el imperio de la razón, de la felicidad y de la filosofía, si todos contribuimos por nuestra partea este fin grandioso” prevenidos contra cualquier ataque extranjero y la anarquía”. Y agregaba en una nota lo que entendía por patria, por si acaso alguien no lo tenía claro: *Por patria entendemos toda la vasta extensión de ambas Américas: comencemos a dejar de ser egoístas y a renunciar para siempre esas ridículas rivalidades de provincias con provincias, originadas de la ignorancia y preocupación, fuente fecunda de males infinitos. Todos cuantos habitamos el nuevo mundo somos hermanos, todos de una sola familia, todos tenemos unos mismos intereses: americanos todos con una estimación infinita, racional y benéfica, unámonos con lazos indisolubles, y entonces seremos indisolubles, fuertes, fuertes, felices, industriosos y dignos de componer una Nación. Por lo tanto, concluía triunfal –y casi cruelmente, teniendo en cuenta la situación del Virrey– “Hay que arrojar de ella a cuantos deseen continuar con el antiguo gobierno colonial y*

⁴³ Victorián de Villava, Apuntes para una reforma de España, sin trastorno del Gobierno Monárquico ni la religión, 1797, en (Peire, 2013: 56).

el cetro que ha regido por 300 años, que son peores que los franceses. Hay que aniquilarlos” “La guerra que devora la América—afirmaba impávidamente ante los espantados ojos de los que escuchaban que el Rey estaba desnudo— es por falta de ilustración, de los que se empeñan en cerrar los oídos a las voces que se empeñan en hablar por “nuestros verdaderos intereses”.

No se trataba esta vez de un diario redactado para los patriotas de una patria elitista u oligárquica: el redactor parece no haber pasado todavía por la etapa donde las élites perciben que las masas “arruinarán” todo, como era el caso del Río de la Plata citado. “El más ínfimo de nuestros conciudadanos, el pobre artesano, el indio infeliz, el triste negro, el pardo, el ignorante, todos serán el objeto de nuestras tareas”, parte que —significativamente— no fue subrayada como subversiva más tarde. López Aldana firmaba y afirmaba que detrás del periódico estaba la “Sociedad Filantrópica”.

Este intento no podía pasar desapercibido nada menos que al Virrey Abascal que venía sosteniendo casi a solas el imperio español en Sud América. Inmediatamente Abascal formó una Junta de Censura que dice que es “subversivo del buen orden y publica tranquilidad, la que principalmente consiste en la perfecta unión y total concordia de los Españoles de ambos hemisferios, estando declarado por repetidos decretos del Supremo Gobierno de la Nación, (no nombra al Rey) que unos y otros no componemos más que una sola familia, y que nos unen y enlazan unos propios intereses”. En cambio el papel dice que la Patria “solo” (según se defendía el autor) eran ambas Américas, hermanos y enlazados en una misma familia e intereses “capaces de componer una Nación”: que en nuestra cara Patria es, en donde, roto el equilibrio de las Potencias de Europa, se va a fijar el imperio de la razón, de la felicidad y de la filosofía” Entonces —concluía la Junta de Censura— provocaba a la insurrección y al desprendimiento de los lazos “que dulcemente” nos unen con el Gobierno y nosotros mismos, “calificando de odiosa rivalidad la guerra justa que sostenemos con las Provincias insurgentes” y se atentaba así contra la subordinación, tranquilidad pública y “seguridad del ciudadano, que son las bases fundamentales de toda sociedad”⁴⁴.

Fernando López Aldana —redactor del Satélite— hizo su descargo. Presentó una exposición, porque —decía— la censura es nula y no debía siquiera defender su Obra. Los sediciosos no explican sus palabras. El las había explicado en un suplemento, que los censores no tuvieron en cuenta. El arte de la crítica enseña que esto es sacar de contexto las cosas “se han de examinar los períodos anteriores”. Parece tan inocente que llama al Virrey “Poder Ejecutivo” y lo hace con frecuencia y pertinencia de una semántica moderna.

⁴⁴ AGI, Diversos 2. El satélite del peruano o redacción política, liberal e instructiva por una sociedad filantrópica. No. 1. 1º de marzo de 1812.

No ve dónde –se defiende–se ataca a las leyes fundamentales de la Monarquía. Se cita el párrafo donde se dice que la Patria son ambas Américas, pero no se *fundamenta* porque es subversivo, alega a su favor. El Reglamento de censuras exige, por el contrario, que se fundamente el dictamen de la censura, por lo tanto ésta es nula. La Junta “interpretó a su antojo”. Los autores de crítica establecen que cuando se trata de entender, explicar, o censurar un escrito, cuyo autor vive, no hay lugar a interpretaciones; sino que se han de tomar las palabras en la acepción más sencilla y usual que pueda haber, y del modo que “suenan” y si hay oscuridad deberían suspender el juicio hasta que el autor lo esclarezca. Que los pasajes oscuros se explican por los claros, y que si hay sospecha se debe estar por una interpretación benigna, que son que son reglas “que aunque no se encuentren en el reglamento, se suponen como verdades que se aprenden de la hermenéutica –afirmaba con fina erudición– de la buena lógica, y aun de la simple razón natural”

Por si fuera poco declaraba que había una absoluta semejanza entre las expresiones notadas y los “Diarios de las discusiones y actas de las cortes soberanas, cuyo gobierno obedecemos en Lima” y se halla reproducida mil veces en los papeles que corren en la península: entonces los diputados de las cortes deberían ser censurados como él como subversivos, citando como ejemplo que declaraba que hay derecho en usar la libertad de imprenta para impugnar una ley constitucional si se la tiene por contraria a la causa pública. Y expresaba temerariamente entre muchas otras cosas “que nos hallamos restituidos a nuestros derechos de hablar y de escribir como hombres libres” y cita muchas de las que dice en el periódico censurado. (La división de opiniones mina al estado, por ejemplo).

He aquí, pues, un hombre que se atrevió a sacarse la máscara y debió afrontar un proceso por ello, naturalmente. Abascal no estaba en condiciones de dejar pasar ése papel, ni ningún otro que se le pareciera de lejos, ni que circulara en manos de un público lector ya sometido a tensiones que podían romperse en cualquier momento. Catecismos patrióticos, pasquines, diarios secretos, panfletos, libelos, incitaciones a los negros formar una patria, curiosa y cuidadosamente hermanados con los criollos: todos señalaban el nudismo de la causa monárquica, pero por lo menos eran clandestinos.

CONCLUSIÓN

No sólo la Constitución de Cádiz, pero los debates y el clima de discusión junto con los lenguajes que circularon allí, influyeron poderosamente en América y especialmente en el Río de la Plata y en los lugares que tuvieron que ver con la insurgencia rioplatense. A partir de ese momento se obturaron algunos

caminos, especialmente la “independencia” que nosotros entendemos como autonomía, pero se abrieron otros: especialmente el camino (confuso ciertamente) pero camino al fin, que las libertades que Cádiz, las deliberaciones y la Constitución marcaban.

Quizás la principal confusión –desde el punto de vista americano, salvada como vimos con muchas máscaras– era el deseo de los diputados gaditanos de crear una Nación moderna, que en definitiva era la solución al gran enigma del trono vacante y el exorcismo principal del futuro por venir, aún con el Rey: la emergencia de un ente político “consensuado” –la Nación– que suplantara o en su caso sostuviera lo que ya era insostenible, y liquidase lo que ya –en la práctica– no “estaba” o se caería sólo, según el sentimiento de los coetáneos: el antiguo régimen, o la antigua dominación, palabra ahora sospechosa, como antes lo había sido la libertad que pasó a ocupar el centro del discurso.

Pero España, o mejor, la Monarquía española había dejado un problema sin resolver que proyectado hacia América hizo insostenible su permanencia en este continente, salvo algunas excepciones como México, Cuba o Filipinas. El lenguaje político aceptaba los términos de una nueva nación *de dos hemisferios* –no de uno sólo– ya unos veinte años antes de la invasión napoleónica, pero esa constitución no estaba formulada –no diré ya por escrito– con suficiente claridad. Cuando José 1 se instaló en el trono español, aunque ilegítimo, el daño ya estaba hecho y el conflicto era inevitable, precisamente por el unánime reconocimiento de su ilegitimidad en todo el antiguo Imperio español.

En América era utópico y resultó imposible arbitrar una Junta Central como lo fue en la Península, solución que fue pensada y circuló, entre otras, en 1809. Para este año ya comenzaba a ser claro que América estaría librada a su suerte⁴⁵. Cuando en 1810 el Consejo de Regencia tomó el poder ante el avance de Napoleón no sólo las fuerzas centrífugas con respecto de la Península reducida ahora a un pequeño territorio, frente a un vasto continente, se hicieron insostenible, salvo en México y Lima.

Y el resultado no fue un nuevo orden sino una original confusión. En tal confusión irrumpieron los debates de Cádiz que declaraban que los reinos/pueblos de América era iguales a los de la Península, pero instaurando una desigualdad de representación que fue la primera máscara. Bajo esa primera mentira o máscara, obligada por las circunstancias pero torpemente implementada, el baile de máscaras comenzó... es decir, ambos bandos prosiguieron la guerra comenza-

⁴⁵ Experiencia que Buenos Aires había vivido cuando las invasiones inglesas no había recibido ningún refuerzo de España, mientras los ingleses por el contrario lo recibieron por mar de Gran Bretaña.

da pero esta vez enmascarados. Los insurgentes lo eran en nombre de Fernando VII: pero se peleaban entre sí (por ejemplo en el Río de la Plata) acerca de si éste depósito debería permanecer intocable o había que gestionarlo, cualquiera que fuera las diferentes gestiones, que implicarían diferentes facciones.

Los defensores fidelistas combatían en nombre de Fernando VII y de las libertades de Cádiz, que se parecían mucho a las razones que fundamentaban la guerra de los insurgentes. Los insurgentes luchaban constantemente contra los que –en territorio dominado por ellos– sostenían al Rey y al Antiguo Régimen mientras protestaban luchar por la libertad, entre ellas la de opinión. Del mismo modo que el Virrey de Lima luchaba contra los que en su propio territorio proclamaban las libertades que Cádiz había proclamado... También se escribía y se valía de personas que no simpatizaban con las nuevas ideas.

Para tomar dos ejemplos paradigmáticos que hemos mencionado: Goyeneche combatía para los fidelistas, pero había sido enviado por la Junta central. El mismo decía que no soportaría mucho tiempo esa máscara de represor de las libertades. Y no la soportó. Pronto fue relevado. Pero nos dejó una reliquia preciosa de un hombre torturado por sus propios fantasmas. Y lo más cómico es que su máscara está... en el archivo del virrey Abascal.

Castelli y el Gobierno de Buenos Aires reivindicaban un gobierno por y para la libertad. Pero la buscaron enviando ejércitos que la impusieron sin pudor, diríamos hoy: Pero, ¿cuál era la salida? algunos como Manuel Belgrano la ensayaron pujando por llevar a Buenos Aires a la Princesa Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII “el deseado”, esposa del Rey de Portugal fugado al Brasil. Pero cuando Cádiz movió sus fichas la jugada resultó abortada. Castelli murió en el exilio, y la revolución rioplatense parecía en verdad caníbal: muchos gobiernos pasaron hasta que en 1820 las provincias “interiores” derrotaron a una Buenos Aires que no estaba dispuesta a otorgar a las Provincias “interiores” las libertades que Cádiz –y ella misma– habían proclamado y defendido con su vida.

No parece –sin embargo– que las dificultades de ambos puedan resolverse en el orden –digamos hiperbólicamente– de la “verdad teórica”. Entre las teóricas verdades y las verdaderas realidades –tan caóticas, tan confusas, tan sucias, a veces– había un sinfín de instancias que haría imposible la resolución pacífica para una masa crítica de personas que legitimara entes políticos reconocibles por el método que fuera, pero menos aún consensuado. Una vez que las máscaras pudieron ser retiradas lo que apareció fue el cuerpo del Rey de nuevo. Pero esta vez el siglo XIX asistió a la lucha por el orden sintáctico de la vieja consigna en ambos lados del atlántico: El Rey ha resucitado: muera el Rey.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acuña de Figueroa, Francisco (1978), *Diario histórico del sitio de Montevideo en los años 1812-13-14*, Ministerio de Educación y Cultura, Colección de Clásicos uruguayos, t. 1, Montevideo.
- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Annino, Antonio (2010), "1808 El ocaso del patriotismo criollo en México", *Historia y política*, 19, Madrid.
- (2008), "Historiografía de la independencia", *La independencia, los libros de la patria*, Annino y Rojas, FCE, México.
- y Guerra, François Xavier (2003), *Inventando la Nación*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Anónimo (s/f), *Seguidillas de boleros alegres contra los ingleses*, Archivo general de la Nación, Fondo Biblioteca Nacional.
- Arroyo, Israel (2002), "La república imaginada", *El republicanismo en Hispanoamérica*, Aguilar y Rojas, ensayos de historia intelectual y política, FCE, México.
- Calvo, Charles (1864), *Annales historiques de la Révolution de l'Amérique Latine, Acom-pagnées a l'appui*. Hachette, Paris.
- Canny, Nicholas; Pagden (1987), (Ed.), *Colonial identity in the Atlantic world, 1500-1800*, Princeton University Press, Princeton.
- Canal Feijoo, Bernardo (Sel.) (1967), *La literatura virreinal. Antología*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Checa Cremades (1995), Francisco, "Imágenes y lugares: el retrato del sitio del rey", *Cultura y culturas en la historia*, Pedro Chalmeta et al., Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Choza, Jacinto (2011), *Historia de los sentimientos*, Thémata, Sevilla.
- Chust, Manuel (Coord.) (2007), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, México.
- Colom González, Francisco (Ed.) (2005), "El trono vacío. La imaginación política y la crisis constitucional de la Monarquía hispánica", *Relatos de Nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*, Francisco Colom Gonzalez, vol. 1, Iberoamericana-Vervuert, Madrid.

- Comadrán Ruiz, Jorge (1966), "Notas para un estudio sobre fidelismo, reformismo y separatismo en el Río de la Plata (1808-1816)", *Anuario de Estudios americanos*, 23, Sevilla.
- Dávila, Beatriz (2011), *Los derechos, las pasiones, la utilidad. Debate intelectual y lenguajes políticos en Buenos Aires (1810-1827)*, Eduntref, Buenos Aires.
- El Grito del Sud* (1812), Enero-diciembre, Buenos Aires.
- Fernández Latour de Botas, Olga (2006), *Aquel mal paso del Virrey Sobremonte*, Inédito, Buenos Aires.
- Frega, Ana (2007), "La Junta de Montevideo de 1808", *La eclosión juntera en el mundo hispano*, Manuel Chust (Coord.), Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México.
- Goldman, Noemí (2007), "Crisis del sistema institucional colonial y desconocimiento de las Cortes de Cádiz en el Río de la Plata", *La eclosión juntera en el mundo hispano*, Manuel Chust, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, México.
- (Ed.) (2008), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Prometeo, Buenos Aires.
- Guerra, François-Xavier (1992), *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Mapfre Madrid.
- (1960), "La Lira Argentina", Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo*, TVI, Buenos Aires.
- Levene, Ricardo (1946), *Vida y escritos de Victorián de Villava*, Peuser, Buenos Aires.
- Lavardén, Manuel José de, "Oda al Paraná". Em Juan de La Cruz Puig, *Antología de poetas argentinos*, (1910) Martín Biedma e hijos, TII: 53-57, Buenos Aires.
- López y Planes, Vicente, "El triunfo argentino. Poema heroico", Juan de la C. Puig (1910) *Antología de poetas argentinos*, Martín Biedma e hijos, TII: 63-102.
- Nun, José (Comp.) (2006), *Debates de Mayo. Nación, cultura y política*, Gedisa, Buenos Aires.
- Ocampo, José Gabriel, "Poema Panegírico", Juan de la C. Puig (1910) *Antología de poetas argentinos*, Martín Biedma e hijos, TI: 13-28.
- Pagden, Anthony (1987), "Afterword: From identity to independence", en *Colonial identity in the Atlantic world, 1500-1800*, Nicholas Canny and Anthony Pagden (Ed.), Princeton University Press, Princeton.

- Paquette, Gabriel (2007), "State Civil Society and conflict in Spanish Empire", *Journal of Latin American Studies*, vol. 39, 2.
- Peralta Ruiz, Víctor (2007), "Entre la fidelidad y la incertidumbre. El virreinato del Perú entre 1808 y 1810", *La eclosión juntera en el mundo hispano*, Manuel Chust, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, México.
- Peire, Jaime (2013), "Patriotismo y patriotismos. 1767-1812", *Construcciones identitarias en el Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Arrigo Amadori y Mariano Di Pasquale, Prohistoria, Rosario.
- Pérez Guilghou, Dardo (1981), *La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana*, Academia Nacional de La Historia, Buenos Aires.
- Portillo Valdés, José (2006), *Crisis atlántica e independencia en la crisis de la monarquía hispana*. Marcial Pons, Madrid.
- Prego de Oliver, José, "Canción al Río Paraná, Juan de La C. Puig, Antología de poetas argentinos, (1910) Martín Biedma e hijos, TI: 61-62
- Puig, Juan de la Cruz (1910), *Antología de poetas argentinos*, Martín Biedma e hijo, T I-IV, Buenos Aires.
- Quijada, Mónica (2005), "Las 'dos tradiciones'. Soberanía popular e imaginarios compartidos en el mundo hispánico en la época de las grandes revoluciones atlánticas", *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Jaime Rodríguez (Coord.), Mapfre-Tavera, Madrid.
- Rivarola, Francisco Bruno de (1983), *Religión y fidelidad Argentina (1809)*, Instituto de investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires.
- Rivarola, Pantaleón, "Romance heroico en que hace relación circunstanciada de la gloriosa reconquista de la ciudad de Buenos Aires el día 12 de agosto de 1806", Juan de la C. Puig, *Antología de poetas argentinos*, (1910) Martín Biedma e hijos, 83-111.
- Rodríguez, Jaime E. (1996), *La independencia de la América española*, FCE, México.
- Rodríguez García, Margarita Eva (2005), "Criollismo ilustrado y opinión pública en el Perú colonial. De la constitución del Reino al primer congreso constituyente", *Relatos de Nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*, Francisco Colom González, Iberoamericana-Vervuert, t1, Madrid.
- S/A, (1968), *Testimonios, juicios, documentos*, Universitaria de Buenos Aires, 25 de mayo, Buenos Aires.

Sebastián, Santiago (1996), *Nueva lectura de 'Las Meninas' un retrato emblemático y pedagógico, La nueva historia cultural, el postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Olabarri, Ignacio y Caspistegui, Francisco Javier, (Dir.), Universidad Complutense, Madrid.

Taylor, Charles (2006), *Imaginario sociales modernos*, Paidós, Barcelona.

Ternavasio, Marcela (2007), *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Verdo, Geneviève (2006), "En vísperas del Congreso. La construcción de una identidad política en las Provincias Unidas del Río de la Plata en los años 1815 y 1816", *Anuario del IEHS*, No. 21, Tandil.

— (2008), "Los patriotas rioplatenses frente a la Europa de Viena: entre cálculos estratégicos y filosofía de la historia", *Historia y política*, 19.

— (2002), "¿Soberanía del pueblo o soberanía de los pueblos? La doble cara de la soberanía durante la revolución de la independencia", *Andes*, 13, Salta.

Zamora Romina (2009), *San Miguel de Tucumán, 1750-1812. La construcción social del espacio físico, de sociabilidad y poder*, Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata, La Plata.